BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 05/2015

Asunción, 12 de febrero de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 7/2015 "Mantenimiento preventivo y correctivo de Portones para el BNF- Ad Referéndum".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa Nº 7/2015 "Mantenimiento preventivo y correctivo de Portones para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum".** Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 2 acta 171 de fecha 24 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento –Ad Referéndum Ejercicio 2015, en el cual se halla incluida la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 8/2014 de fecha 7 de enero de 2015, con **Expediente Nº 300361 de fecha 08 de enero de 2015 y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nº 284825.**

Por nota DNCP Nº 719/2015 de fecha 13 de enero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 21/2014 de fecha 14 de enero de 2015.

Por nota DNCP Nº 955/2015 de fecha 15 de enero de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 46/2014 de fecha 16 de enero de 2015.

Así mismo, conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley*, la convocatoria fue publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se cursó invitación a los siguientes oferentes: HERRERIA PEREIRA, SERVIMATIC, H L ELVA URZINA RF, HERRERIA RF, HERRERIA ARTISTICA PORTILLO.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 30 de enero de 2015, presentó su oferta la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez; por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contarse con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día lunes 09 de febrero a las 11:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En fecha 30 de enero de 2015, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa la prórroga del plazo límite para la presentación de las ofertas para el día lunes 09 de febrero a las 10:50 hs y el acto de apertura para las 11:00 hs.

En fecha fijada para el efecto, 09 de febrero de 2015, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez; procediéndose a la apertura del sobre de oferta y la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece la carta de invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta, con el siguiente resultado:

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ABDÓN PEÑAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OFERENTE: SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total: (IVA incluido)
1-	73121602-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Portones de Acceso (13 trece portones)	N/A	N/A	Mes	18 (dieciocho)	Evento	1.650.000	29.700.000
								Precio Total:	29.700.000

Se procedió a la corrección aritmética del precio total, debiendo ser lo correcto G. 29.700.000.-

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificando los documentos de carácter sustancial requeridos para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, la Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

El oferente deberá presentar las siguientes documentaciones(Personas Físicas y Jurídicas)	Cumple/ No Cumple
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Otros documentos	
El oferente deberá contar con personal técnico especializado y proveer la cantidad necesaria de personal para el fiel cumplimiento del contrato.	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo (dos) contratos y/o facturas por la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de portones, en los últimos dos años (2013, 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RICARDO ABDÓN PENAYO A.
Comité de Evaluación
Banco Nacional de Fomento

CARLOS ALBERTO URRUTIA
Presidente
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Atendiendo a que el llamado es Ad Referéndum la presente contratación quedará sujeta a la aprobación del Plan Financiero del Ejercicio 2015. Asimismo siendo el llamado PLURIANUAL, los fondos previstos para el Ejercicio 2016 quedaran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, se concluye que **la misma cumple con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	73121602-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Portones de Acceso (13 trece portones)	N/A	N/A	Mes	18 (dieciocho)	Evento	1.650.000	29.700.000
								Precio Total G.:	29.700.000

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 7/2015 "Mantenimiento preventivo y correctivo de Portones para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum"** a la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de Neri Javier Caballero Páez, **por el monto total de** G 29.700.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). La vigencia del Contrato es por el término de 18 (dieciocho) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RICARDO A. PENAYO A.
SECRETARIO
(INTERINO)

Gabriela Raquel Franco Piñanez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
16 FEB. 2015